











ADENDA N° 3 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA ALIANZAS POR LA INNOVACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE OCHENTA (80) EMPRESAS PARA SER FORMADAS EN INNOVACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI REALIZA LA SIGUIENTE ADENDA:

Mediante la presente adenda se modifican los términos de referencia publicados el 05 de agosto de 2019 en el enlace https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2019/08/VF TDR-EMPRESAS-ALIANZAS.pdf correspondientes a la convocatoria para la selección de empresas en el marco del "Programa Alianzas por la Innovación" del proyecto de Regalías "Alianzas y Sistemas de Innovación en el Departamento del Valle del Cauca".

Con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo del programa Alianzas por la Innovación de seleccionar ochenta (80) empresas para ser formadas en innovación y estructuración de proyectos de innovación incremental de proceso, producto y/o servicio, y teniendo en cuenta que a la fecha solo se han inscrito treinta y tres (33) participantes, la Cámara de Comercio requiere modificar el cronograma, la postulación y procedimiento para participar y los requisitos mínimos para participar.

Los ítems que se ajustan con la presente adenda son los siguientes:

3.1. Postulación y procedimiento para participar

Para la postulación e inscripción, la empresa interesada debe diligenciar dentro del plazo definido en el numeral 3.2. "Cronograma de la Convocatoria", el formulario disponible en línea y al que se accede a través del siguiente vínculo: http://bit.ly/registroalianzas adjuntando los documentos y soportes descritos en los presentes términos de referencia.

3.2. Cronograma de la convocatoria

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio de Cali sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia, que será publicada en la página web de la entidad: www.ccc.org.co

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria abierta	5 de agosto de 2019 hasta 29 de septiembre de 2019
Plazo para formular inquietudes	Del 5 de agosto al 16 de agosto de 2019
Publicación de resultados	4 de octubre de 2019

















Inicio de las actividades del programa

17 de octubre de 2019

3.4. Documentación requerida

Los participantes que deseen participar en la presente convocatoria deberán entregar los siguientes documentos:

- RUT con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo que para el efecto se establezca en los presentes términos de referencia.
- Formato de inscripción de empresas- Anexo 1.
- Carta suscrita por el representante legal donde declare que cuenta con un equipo de mínimo cinco (5) personas.
- Constancia del diligenciamiento completo de la línea base que se encuentra en el enlace http://bit.ly/registroalianzas.

3.6. Requisitos mínimos para participar (habilitantes)

Todo participante que desee inscribirse a la presente convocatoria deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser una persona jurídica legalmente constituida, con mínimo un (1) año de constitución.
- b. Haber renovado su matrícula mercantil en el año 2019.
- c. Declarar mediante carta suscrita por el representante legal que cuenta con un equipo de mínimo cinco (5) personas.

La Cámara de Comercio se reserva la facultad que, una vez validada la información a través de la documentación solicitada, pueda rechazar la solicitud de postulación por incongruencia en la declaración de los requisitos mínimos con respecto a la documentación aportada.

No podrán participar en la presente convocatoria:

 Empresas que hayan sido beneficiarias del programa "Alianzas para la Innovación" operado por Confecámaras y Colciencias.

Las demás estipulaciones de los términos de referencia permanecen sin ninguna modificación.

Dado en Cali, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2019.

